COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú,31 de enero de 2024.

ORDEN PARTICULAR Nº:.49.....

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 29 de enero de 2024, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 28/2024 para la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos con ID N° 439101;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la Declaración Desierta del llamado a Contratación Directa Nº 28/2024 para la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos con ID N° 439101, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "**...***Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***...*** *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

Que, el Formulario de Ofertas en su inciso "l" reza "*...Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes ...*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1º. Declárese Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 28/2024 para la Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos con ID N° 439101, de conformidad a los requerimientos planteados.

2º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * COMANDANTE *

GRAL DEL AIRE JULIO RUBEN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA